

Nombre instancia
Consejo Directivo del PMASAB
ACTA No. 04 de 2021
SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 03 de noviembre de 2021

HORA: 8:00 am

LUGAR: Plataforma Meet: <https://meet.google.com/htp-ejmy-ewp>

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Carolina Duran	Alcalde Mayor de Bogotá D.C. o su delegado que será el Secretario Distrital de Desarrollo Económico, quien lo presidirá	Secretaría de Desarrollo Económico		x	
Adriana Mercedes Ardila Sierra	Subdirectora Determinantes en Salud	Secretaría de Salud	x		Delegado
Carolina Urrutia Vásquez	Secretaria de Ambiente	Secretaría de Ambiente		x	
Natalia María Ramírez Martínez	Subdirectora de ecosistemas y ruralidad	Secretaría de Ambiente	x		Delegada
Consuelo Ordoñez De Rincón	Directora DIRNI	Secretaría de Planeación	x		Delegada
Cristian Felipe González	Subdirector Emprendimiento	Instituto para la Economía Social-IPES	x		Delegado
Cristian Fernando Camargo Muñoz	Representante	Mesa Consultiva de Agroredes	x		
Rebeca Andrade	Representante	Mesa Consultiva de Nutriredes	x		
Navia Beltrán Córchuelo	Representante	Organizaciones Campesinas	x		
José Efraín Villamil	Representante	Organizaciones de vecinos o juntas comunales del Distrito.	x		

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Luis Alejandro Perea Albarracín	Gerente del PMASAB-director DERRA	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Hugo Ambrosio Rojas Figuera	Subdirector de Abastecimiento Alimentario	Secretaría de Desarrollo Económico	x		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Angela Lucia Cortés Morales	Profesional Especializado	Secretaría de Salud	x		
Gabriel Córdoba Bonilla	Contratista-Subdirección de Abastecimiento	Secretaria de Desarrollo Económico	x		
Roberto Fajardo B.	Profesional Universitario	Secretaría de Ambiente	x		
Leidy Marcela Rodríguez Rodríguez	Contratista-Subdirección de Abastecimiento	Secretaria de Desarrollo Económico	x		
Adrián Chávez Andrade	Contratista-Subdirección de Abastecimiento	Secretaria de Desarrollo Económico	x		
Fernando Burgos	Contratista-Subdirección de Abastecimiento	Secretaria de Desarrollo Económico	x		
Jenny Rocío Calderón Cortés	Profesional Especializada	Secretaría de Ambiente	x		
Julía Luna Amador	Contratista-Subdirección de Abastecimiento	Secretaria de Desarrollo Económico	x		

HORA	ASUNTO
08:00 AM.	Verificación del quórum.
08:05 AM.	Aprobación orden del día.
08:10 AM.	Presentación nuevo director de la Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario-DERAA y Gerente del PMASAB.
09:00 AM	Seguimiento a compromisos.
09:15 AM.	Lectura de correspondencia.
09:30 AM.	Aprobación plan de trabajo 2021.
10:00 AM.	Avances reformulación del Plan Maestro- Propuestas de los delegados.
10:30 AM.	Plataforma Logística Los Luceros.
11:00 AM.	Compromisos.
11:10 AM.	Cierre de la sesión.

ORDEN DEL DÍA:

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

Se inicio la sesión ordinaria del Consejo Directivo a la hora señalada en la agenda, con la bienvenida y agradecimientos a los asistentes por su participación. Se procedió a la lectura del orden del día y a la verificación del quorum.

La Secretaria de Desarrollo Económico, la Dra. Carolina Duran, delegada de la alcaldía mayor, a través del director de la DERRA, manifestó su interés en comenzar a acompañar este espacio de participación, sin embargo, se encontraba en el Consejo de la ciudad en el debate del POT. Indicó además que, una vez le fuera posible se sumaría al espacio.

Una vez verificado el quorum, estando presentes en la reunión ocho (8) de nueve (9) miembros del Consejo y la gerencia del PMASAB, se dio inicio al espacio de participación del PMASAB.

2. Aprobación orden del día.

Se realizó la presentación del orden del día, relacionando horario y responsable, el cual fue aprobado. El Acta de la sesión anterior del consejo directivo extraordinario (300621), también fue aprobada sin ninguna observación.

3. Seguimiento compromisos

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Observaciones
1	Desarrollar una reunión para revisar la gerencia del PMASAB	Gerencia del PMASAB Consejo Directivo	SDDE	No se definió
2	Convocar Mesa Consultiva Ampliada.	Gerencia del PMASAB	SDDE	No se definió
3	Presentar para aprobación nuevamente el Plan de Acción del Consejo Directivo	Gerencia del PMASAB	SDDE	Próxima Sesión

En cuanto al punto No.1 de los compromisos, de acuerdo a los planteamientos de los delegados y participantes a través de oficio, el moderador indicó que se estaba esperando la llegada del nuevo director de la DERRA -gerente del PMASAB, para proceder en este compromiso. En vista de la llegada del nuevo director se convocó el Consejo Directivo para presentarlo y además, para darle la palabra a los delegados ante el consejo (delegados de mesas consultivas: organizaciones campesinas, acciones comunales), para que pudieran en este espacio propicio, generar esta discusión referente a la gerencia del Plan.

Otro de los compromisos (No,2); convocar la Mesa consultiva ampliada. Al respecto indicó que, en el último mes se han realizado reuniones un par de veces para retomar este espacio, se estaba esperando la aprobación del POT para retomar estas mesas. Sin embargo, es importante retomar porque los delegados ante el consejo (Nutriredes y Agroredes) requieren espacios de encuentro y socialización con quienes los eligieron para informar y socializar el trabajo realizado en los 2 años. Adicionalmente, porque luego de 2 años de delegación cumplidos en en el mes de octubre, ya se requiere realizar el nuevo proceso de elección o reelección de delegados por los próximos 2 años. También es necesario elegir la delegación de las organizaciones campesinas.

En cuanto al tercer punto o compromiso, relacionado con presentar nuevamente el plan de acción al consejo Directivo para su aprobación, se indicó que fue enviado ajustado, junto a la convocatoria a los correos. Esto, teniendo en cuenta que hace falta una tercera sesión del consejo directivo dando cumplimiento a la norma.

Preguntó a los asistentes, si alguien tenía alguna intervención, opinión sobre los compromisos, sobre la agenda, etc. o ploteo que, en el desarrollo de la reunión, se daría tramite a los temas pendientes para la discusión requeridos por los delegados de mesas consultivos, organizaciones campesinas y comunales en el punto de la actualización del PMASAB.

➤ Cristian Camargo delegado de Agroredes, tomó la palabra e indicó lo siguiente:

“Nosotros desde los diferentes espacios de participación (mesas consultivas, organizaciones campesinas y comunales) se ha insistido en la generación de una gerencia del plan maestro

independiente de la SDDE, teniendo en cuenta que se ha notado que, hay una gran cantidad de responsabilidades del director del cargo de la DERRA y esto ha hecho que no se haya implementado o desarrollado el plan maestro de manera exitosa y que la nueva propuesta tampoco se ponga andar y esto es importante que los delegados de las secretarías lo evalúen. Porque hemos insistido en que este tipo de Consejos Directivos, son espacios informativos y no se toman decisiones de fondo y no se define la ruta de seguir hacia la implementación del PMASAB.

Otra preocupación importante para convocar la mesa consultiva ampliada es que no se define el POT y no sabemos si este nuevo POT incluye o no el Plan Maestro. Porque convocar a una mesa consultiva en la que se va a discutir algo que no se sabe si está incluido o no en el POT no vale la pena, es preciso que las personas presentes puedan dar respuesta a esto.

En cuanto al plan de acción del Plan Maestro, hemos manifestado de manera reiterada, hemos insistido que no se apruebe sino hay recursos. Hay que tener un recurso propio para hacer las convocatorias para que haya mayor participación y eso no lo hemos visto, llevamos dos años insistiendo en lo mismo y nos siguen insistiendo desde la institucionalidad que tenemos que hacer unas fechas, hasta ahí va el asunto. Eso no es un plan de acción, es un plan de reuniones y de reuniones ineficientes que no llevan a nada. Porque siempre nos reunimos en un consejo en donde la participación es muy baja, en donde presentan información que no nos lleva a nada de implementación del plan. Esto es una preocupación constante”.

- Efraín Villamil, reiteró lo mencionado por Cristian Camargo, e indicó que:

“el Consejo Directivo debe jugar el papel que le ordena la ley. El tema es que no se ha permitido la ejecución real del plan maestro porque la ejecución del plan recae en la responsabilidad del Consejo directivo. Hemos reiterado que uno es responsable por acción o por omisión. Los dos puntos que toco Cristian, estoy totalmente de acuerdo y solo agregar que para la aprobación del plan 2021, no lo voto hasta que no se haga la reunión que los delegados de las organizaciones sociales y mesas consultivas hemos solicitado con los titulares de las secretarías y entidades que hacen parte del consejo directivo en representación de la institucionalidad, porque no se puede ser invitado de papel, no se puede aprobar a estas alturas un plan de acción 2021 que desde la dirección ya se está ejecutando y no se han tenido en cuenta las opiniones de los miembros del consejo directivo. Lo que tenemos que buscar y lo hemos reiterado permanente, es como se logra de verdad poner a funcionar el consejo directivo del plan maestro, como se puede adelantar de la gerencia del plan adelantar las metas mínimas para que funcione el plan maestro, como es el caso: el trabajo en cada una de las localidades y la constitución de los sistemas alimentarios, que esa es lo que de verdad podría permitir el verdadero funcionamiento del Plan”.

- Tomó la palabra Rebeca Andrade delegada de las Nutriredes y reiteró:

“lo que han manifestado los anteriores delegados, indica que queda una frustración cuando se ve que se retiran personas elegidas inicialmente se retiran que venían trabajando en este proceso pero que ven que este espacio no funciona y no se tienen avances. Creo que se está fallando en la ejecución de las actividades porque uno vez que los líderes quieren hacer las cosas y no tienen el

apoyo decidido de la secretaria. Ojalá quienes sean nuestros relevos en estas mesas logren más cosas, porque lo que nosotros decimos ha quedado en actas, pero no se ha hecho nada. En este momento en la secretaria hay quien y como y en las localidades también, como se articula unos con otros para poder resolver las problemáticas, seguiremos viendo el crecimiento de la problemática de la desnutrición en las localidades, se trata de poner la plata, los recursos y las personas para lograr sacar esto adelante”.

➤ Nadia Beltrán delegada de las organizaciones campesinas tomó la palabra y manifestó:

“como organizaciones campesinas estamos en sintonía con lo que se ha manifestado hasta el momento. Este plan desafortunadamente no ha tenido gerencia y lo que esperamos es que, el plan tenga una gerencia autónoma con la participación de las regiones, porque nunca hemos visto a las regiones que participen activamente en este consejo, vemos solamente las delegaciones y solo hablamos de Bogotá. Bogotá necesita abastecerse, pero también hay que invitar a las regiones a que estén en estos espacios, teniendo en cuenta que, ellos manejan unos presupuestos. Reiterando la solicitud hecha por Efraín Villamil, de ese espacio que hemos solicitado de acuerdo con dos cartas que se han pasado, una en donde se dejan 8 puntos específicos de los cuales tenemos que hablar, en algún momento lo tendremos que hacer y de la otra carta que se le ha pasado a la alcaldesa, porque estamos hablando de un plan maestro que se esta reformulando pero consideramos que para poder dar ese paso hay que conocer en que va el Plan de ordenamiento territorial-POT. Nosotros como organizaciones no podemos avalar ningún plan hasta conocer en que estado queda el actual plan de ordenamiento territorial”.

El moderador de la reunión aclaró que en el último consejo directivo realizado (300621) cuando aún estaba el antiguo director, se citó con el fin de dar respuesta a la solicitud de realizar un Consejo para dar respuesta a las inquietudes del oficio. Es así que, se realizó el consejo en el que trató punto a punto del oficio y en ese espacio se hiciera la discusión y se presentaran las propuestas concretas. Ustedes dicen que no se ha hecho la reunión, reunión fue realizada el 30 de junio, se realizó con ese fin, leer el oficio punto a punto como Ustedes se dieron cuenta y abrir el espacio para la discusión. La norma señala que los Consejos Directivos tienen unos integrantes permanentes y dicen que pueden participar sus delegados y ellos tienen la capacidad de hacer partícipes y tomar las decisiones en el consejo directivo.

Hizo la claridad de que el plan de acción puesto a consideración para aprobación es un plan de reuniones y el plan del que ustedes hablan es el plan de acción del plan maestro que, es la propuesta que se esta analizando para incluirlo en la actualización del plan maestro. Eso es lo que se espera que el nuevo Plan Maestro incluya un plan de acción, con presupuesto, indicadores y demás pero el actual no lo tiene. En este sentido las instituciones se deben a proyectos de inversión que deben ejecutar y se hizo la claridad en las respuestas emitidas que el proyecto de inversión no corresponde al plan de acción del plan maestro, son diferentes.

➤ Intervino el Dr. Luis Alejandro Perea, gerente del Plan Maestro:

“Intentemos hacer un plan operativo no solo en cuanto tiene que ver con el funcionamiento, sino también con el desarrollo del plan maestro, que sea funcional y no formal, parece interesante, no solo para darle cumplimiento a un requerimiento de las organizaciones sino para saber como esta evolucionando al día el plan maestro, que puede incidir en el rendimiento de un comité sino para hacer seguimiento del plan maestro. El equipo de la secretaria tratara de recoger la iniciativa y en el próximo comité presentar a consideración en el próximo comité del mes de diciembre. Por otro lado, más adelante Gabriel presentara lo que respecta al plan maestro y el POT. Mas adelante si el POT permite el accionar se puede generar la gerencia autónoma del Plan si el POT si lo permite”.

➤ La Dra. Consuelo Ordoñez de la Secretaria de Planeación manifestó:

“recibo la inquietud de los representantes en relación al POT, quisiera sugerirles es programar una reunión de trabajo para presentarles como el POT incorpora temas asociados a la seguridad alimentaria y el plan maestro para que ustedes lo vean con sus propios ojos. Porque quiero decirles que esta es una prioridad de la presente administración y lo vean con sus propios ojos y vean como se recogen las premisas del plan maestro en el POT. Avanzo un poco indicándoles que el artículo 74 del proyecto de acuerdo , habla en el punto 7 que las actividades de agricultura urbana, periurbana y la agroecología se realizaran en el territorio del distrito -recordemos que el POT define el ordenamiento físico sobre el territorio-, en este sentido insisto en que, el artículo 74 define que las actividades de agricultura urbana se realizaran por el liderazgo de la Secretaría ambiente en articulación con la SDDE, de acuerdo con el acuerdo 605 de 2015 o la norma que lo sustituya, teniendo en cuenta la política de seguridad alimentaria y nutricional de Bogotá, es decir que lo que propone es que su desarrollo este armonizado, entre el plan del manejo del área, los lineamientos del POT, con prioridad en la economía campesina, familiar y comunitaria orientada hacia el autoabastecimiento, los mercados campesinos y el enfoque agroecológico en esta materia. También habla en el artículo 168 de la red de transporte de carga y de la actividad logística y enfoca todo el tema de abastecimiento desde la perspectiva logística y en la política de ocupación del suelo en el artículo 392 habla del posicionamiento de actividades agropecuarias como actividades rurales no tradicionales, dependiendo a las características del territorio y potencialidades y los productos campesinos con denominación de origen en la red de comercialización en circuitos cortos. La generación de ingresos que implica la desconcentración del abastecimiento alimentario en centros especializados de escala metropolitana como Corabastos, Codabas, la plataforma del lucero, Ensueño, Usme, etc.”

➤ Efraín Villamil tomó nuevamente la palabra e indicó que:

“Me gusta la intervención del Dr. Luis Alejandro y la Dra. Consuelo, indicando que eso es lo que se tiene que discutir en el consejo directivo. Adicionalmente lee el artículo 12 del decreto 315 de 2006: (...) “Atribuciones del Consejo Directivo del PMASAB -. El Consejo Directivo del PMASAB tendrá a su cargo: a. La dirección general del PMASAB y la responsabilidad directa de velar por el cumplimiento de sus políticas, planes, programas y proyecto (...). A eso es lo que nos estamos refiriendo con mucha pena, cualquier

solicitud que se haga tiene carácter de derecho de petición y los derechos de petición tienen que tener una respuesta de fondo y lo que nosotros estamos solicitando es lo que acaban de decir el Dr. Luis Alejandro y la Dra. Consuelo, es decir que el papel del consejo directivo es ver como abordamos y como aportamos desde aquí. Pero yo insisto y sigo reclamando con vehemencia, es que hay un desconocimiento del papel que juegan las organizaciones sociales descomunal. Porque no consideramos nosotros que la cartica que nos respondieron y nos la respondieron dentro de la reunión del consejo directivo ya esta satisfecha nuestra petición. Esto es de fondo como lo están mencionando nuestros antecesores, aquí tenemos que responder problemas de seguridad alimentaria y nutricional, los índices de desnutrición que se están presentando ahorita en Bogotá son bastante preocupantes por un lado los precios de los alimentos también, es que aquí se trata de como estimulamos la producción.

Seguimos haciendo las cosas sin tener una articulación interinstitucional. Aquí no se puede seguir trabajando la dirección, por un lado, las organizaciones sociales por otro lado, alcaldías locales, por un lado, el IPES por otro lado, porque estamos desperdiciando no solo recursos económicos sino también capital humano. Yo acojo la propuesta de la Dra. Consuelo que hagamos una reunión para revisar lo del POT porque además desde las localidades hay muchas inquietudes, pero también muchas propuestas hacia el POT y para que toquemos ese tema de la seguridad alimentaria y reactivación económica”.

➤ Cristian Camargo, tomó nuevamente la palabra e indicó:

“por fin se da la posibilidad de concretar un plan interinstitucional con responsables y recursos eso es lo que hemos venido pidiendo desde hace dos años. Y es que la hoja de ruta para implementar un plan tan ambicioso como el plan maestro debe tener unas etapas graduales de implementación, unos responsables, unos recursos concretos y unos actores claves, y ahí es en donde nosotros hemos insistido que aun, aunque se tiene la voluntad de trabajar para implementar este tipo de plan, no tenemos herramientas. Llegar también a los territorios como lo nombraban mis compañeros es clave y no desconocer también la participación de la región central, más allá de Cundinamarca y eso lo hemos evidenciado de una manera clara y lo hemos evidenciado aquí. Hay una buena relación entre Bogotá y Cundinamarca, pero esto no puede delimitar el trabajo de un plan maestro que va mucho más allá que Cundinamarca y esto esta plenamente identificados por todos los estudios previos hechos por las universidades, inclusive por la RAPE que nos dice que hay unos anillos, una serie de alimentos que vienen más allá de Cundinamarca.

También el trabajo interinstitucional hacia adentro de Bogotá, es el que hemos venido insistiendo con decisiones, tenemos que contar con los titulares para tomar decisiones en términos de la administración publica y asignación de recursos. Por eso más allá de aprobar un plan de fechas se debe aprobar con una hoja de ruta, de construcción conjunta con las secretarias, estoy seguro que desde cada una de las entidades algo están haciendo para cumplir metas del plan de desarrollo, que debería ir alineado a las políticas publicas y esto no se está viendo”.

Le insistió además, a la delegada de la Secretaría de planeación en lo siguiente:

Me sigue quedando la duda Dra. Consuelo, si el plan maestro se puede seguir pensando como lo planteo el anterior POT como un Plan Maestro o el POT que se esta planteando lo que hace es plantearlo en diferentes partes de su articulado y lo difumina y lo desaparece. En eso quiero tener esa claridad conceptual clara, porque si no la tenemos, quizás estemos trabajando sobre algo que vaya a desaparecer, incluso no sabemos si tendrá piso legal en el futuro cuando se apruebe el POT”.

➤ Por su parte Rebeca Andrade interviene e indicó:

“me parece muy interesante lo que habla la Dra. Consuelo, pero me parece que entonces esta totalmente descoordinado esto porque vea, el plan de desarrollo que es un plan social, que incorpora toda la parte alimentaria llevados a presupuestos participativos, ahí hay un enredo porque se lo dieron a IDPAC y presupuestos participativos, entonces hay un poco de iniciativas que se inscriben que se ilusionan y después salen con nada. Porque se ilusionan las organizaciones en lo local, trabajamos y no es tan fácil, primero entender que eso de presupuesto participativos y después llevarlos a proyectos y después los proyectos ganadores no ejecutan y no aparecen con nada en las localidades y en la ruralidad. Finalmente, nadie se beneficia o no se sabe quien se beneficia. Esperamos que los de más arriba puedan mirar de fondo como se va ejecutando en las localidades esos recursos y como se solucionan los problemas en las localidades y el de la alimentación en las localidades. Todo este dado, pero falta es reorganizarse”.

➤ Finalmente, para cerrar las intervenciones en este punto, intervino nuevamente Navia Beltrán:

“en sintonía con lo que dice Cristian, es decirle a la Dra. Consuelo que nos gustaría que nos presentaran si el plan maestro va a quedar vivo con el nuevo POT o no, porque es una de las inquietudes que hemos tenido en las regiones. Y decía el 315 de que hay 3 añillos y eso poco a poco va desapareciendo, solamente se habla de Bogotá y Cundinamarca. Me gustaría también revisar el impacto de la región metropolitana en el abastecimiento”.

➤ Tomó la palabra la Dra. Consuelo Ordoñez de la Secretaría de planeación:

“Ustedes nos están abriendo una puerta, de un aparte están preguntando si el plan maestro de abastecimiento se mantiene con el POT o no y de otra parte nos están llevando al seguimiento a la inversión publica definida por el plan de desarrollo Un nuevo contrato social. Esas son las dos líneas de trabajo de planeación. Como el distrito organiza su capacidad de gestión/inversión y como organiza su capacidad de recurso suelo, que es uno de los recursos mas valiosos, teniendo en cuenta la estructura municipalista en Colombia.

Entonces la respuesta en concreto: el POT recoge lo que tiene que ver con el ordenamiento del territorio, pero no inhibe o acaba con un plan maestro que además de tener temas de territorio tiene

que ver con temas de gestión y de inversión que es necesario continuar, lo que hay es un link entre los dos elementos de planeación, pero que en ningún momento uno acaba con el otro, sino que se complementan. Dos, si se mantiene las diferentes escalas de trabajo en términos de abastecimiento alimentario y para que ustedes tengan la certeza invitar a la RAPE conocer lo que esta previsto en el plan y fortalecer las estrategias de todo lo que tiene que ver en materia de infraestructura y logística para que se presente como se va a trabajar en términos de abastecimiento, agregación de valor, compras directas más justas en nuestro distrito capital”.

4. Desarrollo de la sesión.

Presentación nuevo director de la Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario-DERAA y Gerente del PMASAB.

Se procedió a presentar ante los delgados ante el Consejo Directivo del nuevo director de la Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario-DERAA y Gerente del PMASAB. Dr. Luis Alejandro Perea Albarracín.

El Dr. Perea, se presentó ante los asistentes y manifiesto el beneplácito por coincidir en este espacio con personas con las que ha interactuado anteriormente. Indicó, además que espera poder desarrollar en este escenario o punto de encuentro, un espacio en el que se pueda construir de manera colectiva un tema tan sensible como la seguridad alimentaria, no solo para Bogotá, para el país y el planeta. En este sentido ofreció su servicio y disposición para esta construcción.

***Por parte del moderador se solicita el envío de las delegaciones de los participantes en la reunión.

Avances reformulación del Plan Maestro- Propuestas de los delegados.

Interviene el profesional de la DERAA Fernando Burgos e indicó que el Plan Maestro de abastecimiento sigue vigente, por lo menos mientras se mantenga el actual POT.

“Entonces mientras desde Planeación se ha liderado el nuevo POT, desde la subdirección de abastecimiento en trabajo articulado con las mesas consultivas y el consejo directivo se ha avanzado en el marco programático nuevo lo que hemos denominado el nuevo decreto del plan maestro. En su momento, deberá articularse de acuerdo como lo plantea. la doctora Consuelo como un instrumento programático que va a vincular tanto las partecitas de proyectos de inversión y que tendrá, obviamente que tener establecido un presupuesto y un plan de acción.

Fernando Burgo detalló los capítulos del nuevo decreto que ya se han revisado con los consejeros y mesas de trabajo:

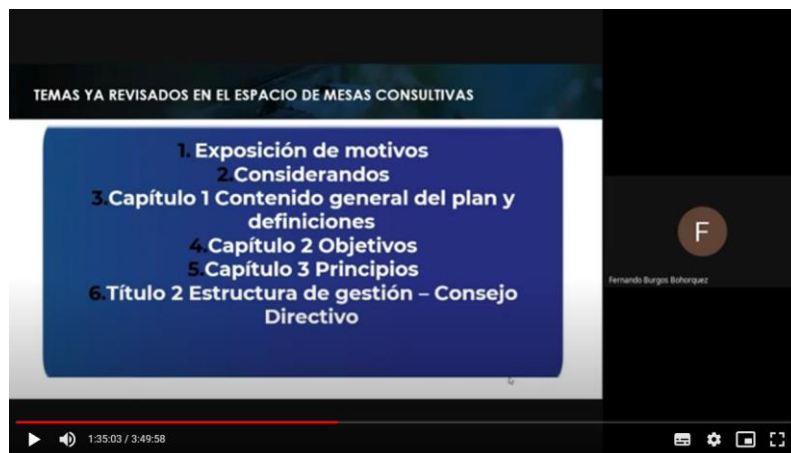


Imagen Presentación Avances reformulación del Plan Maestro

“Se han atendido las recomendaciones de ustedes como por ejemplo la participación de las instancias regionales existentes, en la estructura de gestión y del consejo directivo, que serían la RAPE como la región metropolitana. Los siguientes son los temas que están en revisión y digamos que este es, pues el espacio para poderlos escuchar a ustedes y que el consejo directivo entienda las operaciones han hecho frente al tema. Uno es la estructura de gestión del consejo directivo lo que ustedes ya han manifestado hoy durante diferentes intervenciones que tiene que ver con la necesidad de una independencia de la secretaría de desarrollo económico de la gerencia del plan es un tema que tendremos que definir en este consejo directivo y que, pues, estamos abiertos a escuchar sus propuestas para poder evaluarlos si es posible y ver qué implicaciones tendría también la configuración del consejo de gobernanza, pues, por qué iba a mentir a alterar la gerencia del plan, pues vamos a tener ahí algunas definiciones y estábamos en la última reunión que tuvimos con ustedes estamos avanzando en la estructura programática. Temas en revisión:

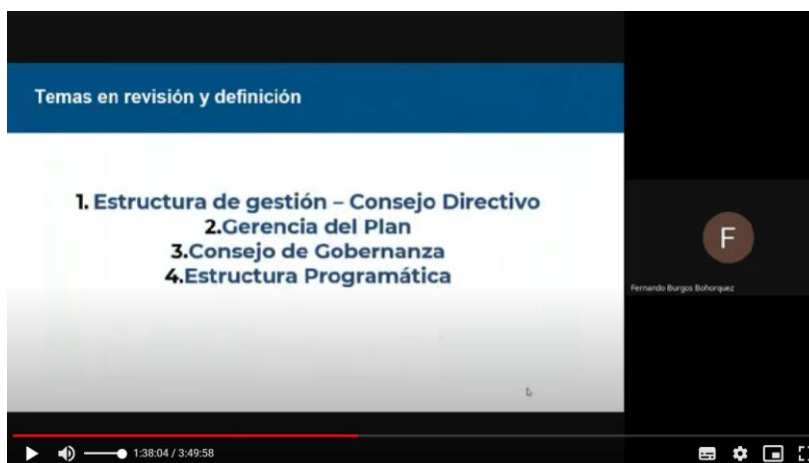


Imagen Presentación Avances reformulación del Plan Maestro

En la última reunión realizada con ustedes estábamos revisando la estructura programática de la cual no se han recibido mayores observaciones. En la siguiente imagen se muestra cual es la estructura programática en la cual se viene trabajando:

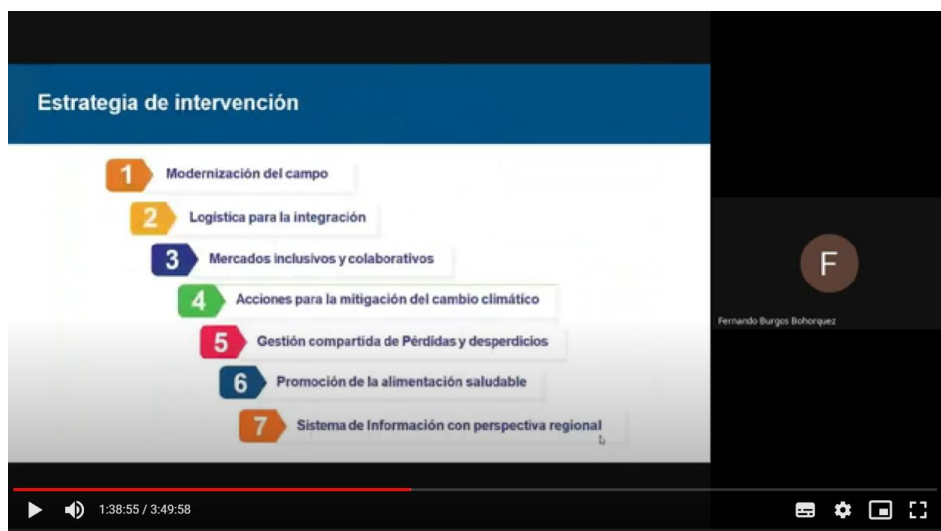


Imagen Presentación Avances reformulación del Plan Maestro

Entonces el plan de carácter regional tiene esta misma división. Lo tienen agrupado en cinco estrategias, el de Bogotá en siete, pero los temas son exactamente los mismos que tiene que ver con la modernización del campo, particularmente pensado desde la oferta. Como ya lo decían nosotros dependemos un ochenta por ciento en la región central y de ese ochenta, un cuarenta y dos por ciento de Cundinamarca, y es la razón es por la que digamos que se inicia el acercamiento a este departamento. Pero obviamente, tenemos que hacer lo mismo con Boyacá, Tolima y Meta.

Qué es lo que sigue entonces, pues, obviamente esperar la emisión del plan de ordenamiento territorial, la excepción puntual del instrumento que va a ser el plan de abastecimiento y como lo dijo la Doctora Consuelo, pues define entonces, por ejemplo, el tema que planeación asumió el tema de infraestructuras, equipamiento, así que, o más bien de gestión de construcción de nuevos equipamientos, solamente porque es asociado al tema del suelo y en nosotros se concentran un poco más en el esquema programático y una vez tengamos esta definición, proceder junto con ustedes con los delegados que estén presentes en su momento a la construcción del plan de acción del nuevo decreto”.

Finalizó Fernando Burgos su intervención y precisó seguidamente el moderador del espacio lo siguiente:

“Hago una invitación importante para que en este consejo directivo porque precisamente como hoy, como dije al principio y se respondió por escrito en la sesión del treinta de junio. Fue un consejo directivo extraordinario para tratar estos temas. Entendemos que los delegados manifiestan

que no están los titulares, pero es que, pues, como le digo normativamente, la delegación es un acto legal, digamos que, la persona delegada es decir quienes están acá en este consejo directivo tienen facultad de opinión y decisión. Es decir, la delegación no sólo para que firmen la lista de asistencia como dicen y la verdad es muy complejo citar un consejo directivo en que estén todos los secretarios de despacho como tales, es bastante complejo. Crean que no es que, no lo hayamos intentado”.

Digamos que ya nos han planteado, por ejemplo, respecto a la gerencia que es que hay que hacerla independiente, pero ¿cuál sería la propuesta, digamos concreta para que se discuta y se mire, digamos, y eso sería viable jurídicamente? Planteó el moderador a los delegados”.

➤ Tomó la palabra Rebeca Andrade y manifestó al respecto:

“Respecto al avance que presento Fernando. Me parece que hace falta más énfasis en todo lo que se ha hablado de Bogotá y sus localidades y teniendo en cuenta que van a haber nuevas localidades. En un transcurso pronto, porque se está planeando que ya no van a ser 20 localidades, sino más, entonces cómo de cara eso, como se plantea para Bogotá, la reorganización porque está más claro lo que leyó Fernando, lo que nos expuso está más claro cómo hacia la región y se hace todo eso, y también es algo que digamos, un trabajo que también ha estado puesto en la mesa con nosotros, pero entonces falta más contundencia de cómo se va a hacer en Bogotá, porque acordémonos que estamos hablando del plan maestro de abastecimiento de Bogotá, ¿cierto ?, entonces ahí es donde creo que está como corto”.

➤ Navia Beltrán participó mencionando lo siguiente:

“Sí, yo creo que aquí estamos frente a una emergencia de planeación y articulación institucional y el planteamiento que hace la Doctora Consuelo, me parece importante que, se generen en esos espacios para hacer realmente un plan de acción, vinculante de todos los actores, tanto institucionales como de la sociedad civil que hacen parte de este espacio y de esta política pública. En miras, a pensarse esto como una política de largo aliento, no cómo se ha venido manejando en los últimos años y lo otro, que me parece importante es tener esa mirada realmente de la defensa de la economía interna de nuestro país, porque creo que la falla más grande ha estado ahí, en que todos están mirando hacia la exportación y no se le está dando la prioridad a lo que producimos, a lo que consumimos acá en nuestro país y dice reiteradamente, se ve en todos los espacios esa falta de apropiación de nuestra producción final. Y el plan maestro no es solamente de Bogotá, también es regional, porque cuando se habla el plan se habla de la articulación de los de los anillos, entonces, Bogotá si bien es cierto es el que recibe, consume, también la región lo hace, pero se abastece también de la región. Entonces, yo creo que hay que tener esa mirada de articulación y la integración de que esos actores qué son tan importantes en este proceso”

➤ Efraín Villamil, intervino:

“Quiero tocar los siguientes temas: en la parte, donde tenemos hoy a las estrategias de intervención hace falta agregarle el impulso a la generación de emprendimientos de transformación de alimentos, por un lado, para agregarle valor al producto y por el otro lado, para generar puestos de trabajo para generar empleos, para generar desarrollo económico en los sectores populares, tanto del campo como de la ciudad.

La otra cosa que quiero recalcar es que, el papel de los delegados de las organizaciones sociales en el consejo directivo fundamentalmente es, el de defender los intereses de los pequeños y medianos productores, transformadores, transportadores, comercializadores y consumidores de la ciudad. La alcaldesa no nos ha dado respuesta al documento de manera escrita, pero uno, viéndolo lo último, que está sucediendo, pues me parece que ahí nos va de alguna manera, respondiendo, el hecho de citar al Dr. Luis Alejandro y a Ricardo en la dirección y a Ricardo Agudelo en la gerencia de la RAPE, es una manera como de encontrar esos puentes, eh que permitan acercarnos todavía más, dada la trayectoria y la experiencia y los compromisos que estas dos personas han tenido en el trabajo agroalimentario”.

Después de la intervención del Señor Efraín Villamil, se dio paso al profesional de la DERA Gabriel Córdoba para la presentación de los avances respecto a la restructuración de un Modelo para la plataforma logística.

Plataforma Logística Los Luceros.



Imagen Presentación Modelo de Operación Plataforma Logística.

“la Plataforma Los Luceros fue creada de acuerdo al decreto 315 donde se establece ahí, una serie de equipamiento llamados plataformas comerciales y logísticas, independiente se podían construir o mixtas, están determinadas en el 315, cuatro para construir en forma inmediata que eran Suba Usme, Ciudad Bolívar y la detrás de Corabastos. Básicamente, cuatro Plataformas. Sólo se construyó la de los Luceros y en esta construcción de Los Luceros que lo indica el decreto 315, se construyó en un predio distrital, bien de uso público, estaba construida ahí la plaza de mercado Los Luceros, se hicieron los diferentes acuerdos entre el IPES y la secretaría de desarrollo económico,

la universidad distrital, la universidad nacional, también estuvieron y la alcaldía local para la construcción de esa plataforma y de modernizar totalmente la plaza del mercado Los luceros. Con esto, en este momento, pues, se logró inicialmente un acuerdo con el IPES para establecer claramente las áreas misionales de cada entidad. Con ese acuerdo, se pasa al DADEP, y en el DADEP, se solicitó el acta de entrega oficial del inmueble por parte del distrito para que sea administrado directamente por la Secretaría de desarrollo económico y por el IPES, ya queda establecida.

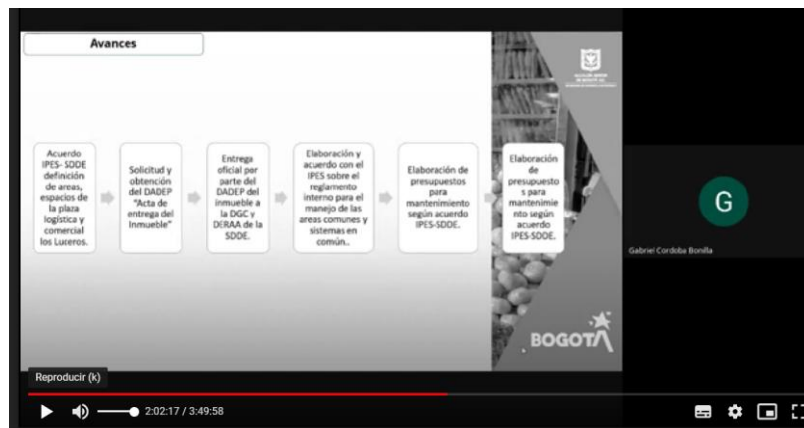


Imagen Presentación Modelo de Operación Plataforma Logística

Fue entregada oficialmente este bien físico en el mes de agosto por parte del DADEP. Teniendo eso, básicamente se firma un reglamento interno entre el IPES y la secretaría desarrollo económico, de establecer unas obligaciones internas de las dos entidades frente a esos espacios y su proporción de inversión en mantenimiento y así de administración interna del inmueble. Por otra parte, está la administración ya propiamente de la plataforma, directa por parte de la DERRA de la dirección de economía rural y abastecimiento alimentario que tiene que ver con la misionalidad de la plataforma. En esa labor andamos todo el grupo, en la estructuración de esa administración de cómo lograrlo y que documentos y estudios, tenemos que realizar, ya los venimos adelantando para poder entrar en funcionamiento de la Plataforma.

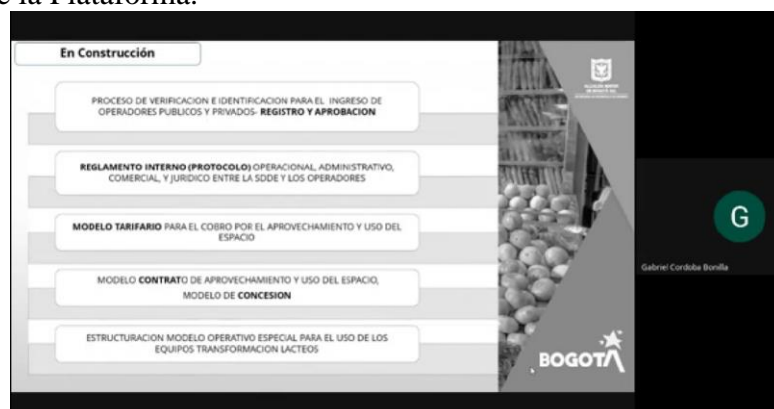


Imagen Presentación Modelo de Operación Plataforma Logística

Se cuenta con la elaboración de presupuestos de mantenimiento, directamente por la Dirección de Gestión Corporativa y con ello, pues, ya una propuesta programática y de cronograma sobre ese mantenimiento.

En construcción, entonces estamos en esa estructuración de la administración interna, sobre la parte misional, y ya hemos venido construyendo un procedimiento de registro y aprobación de diferentes que, pues, nos interesa como secretaria para el ingreso a dicha plataforma.

Un reglamento interno. Todo eso se viene construyendo de protocolo de operación administrativo comercial y jurídico entre la secretaría y todos los operadores llámense públicos o privados, que van a estar dentro de la plataforma.

Un modelo tarifario en un análisis muy general y poder establecer con el DADEP, porque ya se le envió una solicitud de consulta para ver cómo se puede establecer ese modelo y si es procedente o no procede acuerdo a la misionalidad, cobrar el espacio o no cobrarlo y devolverlo más bien, en todos los servicios que puede prestar dentro de la plataforma.

El análisis contractual. El decreto 315 habla de darlas en concesión. Nosotros estamos mirando mucho más allá de acuerdo al decreto del cobro del espacio público, si por uso el aprovechamiento del espacio público, como están también las plazas de mercado o por APP o por convenios interadministrativos directos con esos departamentos. Para qué ellos puedan ingresar directamente a la plataforma con sus diferentes organizaciones de productores. Eso también en construcción y, por último, una estructura su modelo operativo de una parte que tiene la plataforma diseñada específicamente para el manejo y transformación de lácteos.

Una vez tengamos esa estructuración completa en borrador, de acuerdo al decreto 315, tendríamos que entrar a presentárselo a este consejo directivo, ese modelo administrativo para su viabilización. Gestión comercial.

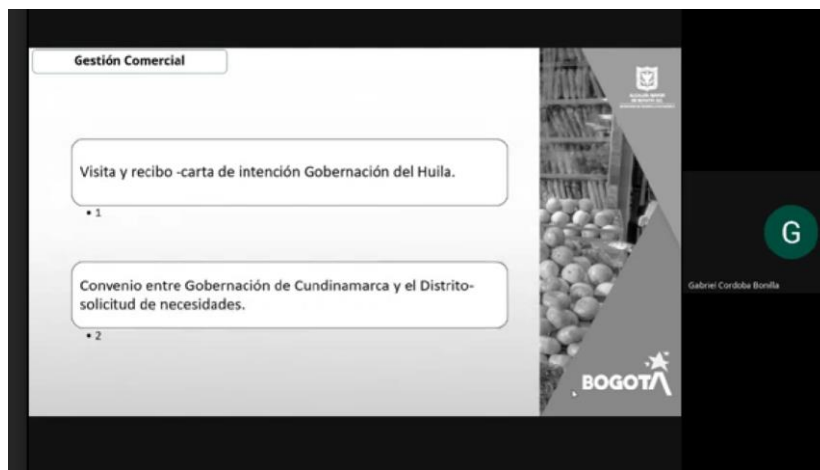


Imagen Presentación Modelo de Operación Plataforma Logística

Una visita que hizo la gobernación del Huila le gustó ciertos espacios y ya mandó una carta de intención. Tenemos listo para poder firmar o suscribir el contrato que se requiera a suscribir con la gobernación del Huila, al igual que ya está también viabilizado, y lo indica el convenio suscrito en Choachí entre la gobernación y Cundinamarca y el distrito.

En como ingresar a la plataforma, en el reglamento, se establecen áreas tipo de productos volúmenes y pesos, todo lo que se necesite genera en la plataforma para su buen funcionamiento. En eso es lo que hemos venido adelantando en la parte de la plataforma. Ya está claro el saneamiento jurídico que se tenía como pendiente durante estos últimos diez años, ya lo tiene directamente la secretaría y por eso se está atendiendo la parte misional para poderla poner en el desarrollo”.

Compromisos y propuestas varias.

Por parte del moderador, se dio paso al último punto del orden del día, reiterando la oportunidad de presentar propuestas por parte de los delegados.

“Es importante que digamos que en varios espacios los compañeros han reiterado que no se ha dado respuesta a la solicitud. Entonces, vuelvo y reitero que 30 de junio se citó un consejo directo extraordinario, que era la solicitud del oficio, textualmente dice: convóquese un consejo directivo extraordinario para tratar los siguientes puntos y eso se hizo. Cuando dicen la gerencia no debe ser de la secretaría desarrollo económico. Entonces, digamos que se proponga, cuál debería ser esa gerencia, entonces en cabeza de quien porque en cabeza de alguien tiene que estar y, pues, digamos al interior de este consejo directivo tendría que darse, pues esa discusión y llevarlo a, pues a una revisión jurídica para mirar la procedencia de eso, pues, con la misma de pronto, secretaria jurídica de la alcaldía mayor entonces esta es la invitación para poder, digamos dar por cerrado esos comentarios que dice que no se ha dado respuesta al oficio.”

Ante el comentario final del moderador, solicitó la palabra para intervenir Rebeca Andrade e indicó lo siguiente:

“Yo creo, no sé, si es que nosotros nos hemos vuelto también los quejetas, sino los que hemos aportado soluciones, pero creemos a veces que cuando damos la queja, es porque ya de parte de digamos, de la secretaría con los técnicos con los profesionales con todo eso se ponen a analizar y nos dicen bueno eso lo podemos concluir llevándolo a esta instancia o haciendo esto. Porque eso de la gerencia ha sido muy claro desde el comienzo. Digamos, el consejo directivo y las mesas consultivas, y todo hemos estado en línea en que se necesita una gerencia propia para el plan maestro de abastecimiento y esa gerencia requiere todo un andamiaje, pues porque sería casi como una secretaría como lo que tiene que utilizar una secretaría para poder funcionar con todo, con su equipo de trabajo con su equipo logístico con todo eso para poder, digamos que realmente haya unos dolientes que respondan al plan maestro de abastecimiento”

➤ Tomó la palabra Efraín Villamil:

“Yo quiero llamarle la atención de manera fraternal, compañero, adrián y es que no hemos recibido respuesta efectiva contundentes de fondo a la solicitud que estamos haciendo para la reunión extraordinaria que estábamos promoviendo.

Eso que hicieron allá armado en las reuniones. Perdóneme, pero lo tomamos como una hazme reír, porque nos dan respuesta en un cuadrito que nos presentaron y ahí mismo y vimos que esa no era la respuesta.

- Tomó la palabra el moderador del consejo para dar respuesta al comentario anterior:

“Nosotros como entidad, lógicamente, tenemos que dar respuesta contundente a cualquier solicitud de información, derecho de petición, pero yo no puedo dar una respuesta contundente cuando lo que me pide el peticionario es citar una reunión para tratar unos puntos.

Entonces, la reunión se hizo y nuevamente, como usted mismo lo reconoce en este espacio, se están planteando los puntos para que se discutan, porque es que yo no le puedo responder como entidad, digamos desde el equipo técnico. Digamos que ya formalmente respondimos en cordis. Se respondió el cordis citando al oficio citando a la a la sesión extraordinaria del 30 de junio.

Yo no sé, si ustedes quieren que para cerrar este tema y no centrarnos en él, si se respondió no miramos punto a punto, el que no se ha desarrollado de esos temas que ustedes plantean y, pues, que sea éste el espacio para que los plantee. Nuevamente ya les volví a decir por favor, plantean los temas, las propuestas y no porque es que usted nos lo han dicho en reuniones al equipo técnico, pero no se lo han expuesto al consejo directivo que es la instancia que tiene decisión para tomar”.

- Interpeló Navia Beltrán indicando lo siguiente:

“Yo creo que para poder hacerla un poco más ágil. Si démosle a punto a punto que qué es lo que nosotros necesitamos y que requiere de un informe detallado escrito por parte de ustedes que de pronto es un poco la inconformidad que tenemos nosotros “.

- Retomó la palabra el moderador:

“Para darle tramite el asunto, vamos mirando punto por punto, pues, yo no sé, si los demás delegados están de acuerdo, porque, pues yo no tengo voz y voto en el consejo directivo. Entonces lo pongo a consideración, leer punto a punto y que miremos si se le ha dado trámite, sino que falta y, pues lo definamos como los compromisos”.

- Intervino la delegada de la secretaria de planeación, la Dra. Consuelo Ordoñez:

Indicó que está de acuerdo leer punto a punto el derecho de petición, de tal forma que podamos dar respuesta a las inquietudes de la comunidad.

- El moderador procedió a leer los puntos de forma resumida:

1. Aprobación del plan de acción 2021, con presupuesto incluido, que incluya las organizaciones campesinas y comunales articuladas.

Respuesta: El plan de acción que se ha venido aprobando todos los años, es el plan de acción, el cronograma de reuniones del consejo directivo. En este momento no podríamos hacer un plan de acción que vaya más allá de lo que dice el 315, porque es la norma que está actualmente y, lógicamente, pues tiene que estar en coherencia con los con el plan de desarrollo.

Queda como uno de los compromisos trabajar ese plan de acción de lo que se puede hacer en este 2022, enviarlo a sus correos y, pues, que ustedes den sus aportes al respecto. Esto según lo expresado por el Dr. Luis Alejandro al principio de la reunión.

El plan de acción a largo plazo se esta construyendo con la actualización del decreto en el que están participando todos los delegados.

El moderador indicó que se pasara a las entidades una matriz en la que cada una de ellas indicara que actividades van a desarrollar en el 2022 para para cumplir con los objetivos del plan maestro.

2. Presentación del documento como se tiene hasta la fecha para la modificación del Plan de Ordenamiento territorial. POT.

Respuesta:

Se presentará en una reunión específica o en la próxima sesión del Consejo del mes de diciembre la socialización por parte de la secretaria de Planeación, como lo propuso la Dra. Consuelo Ordoñez al inicio de la reunión.

El representante de los comunales Efraín Villamil, mencionó que prefieren una reunión específica para tocar el tema, atendiendo a la relevancia del tema en la ciudad.

La Dr. Ordoñez, indicó que no hay problema, pide que se convoque con una semana de anticipación, para poder coordinar con las otras dependencias de la Sec. De planeación y propuso el 18 de noviembre a las 8 am, dependiendo de lo que manifiesten las otras áreas de la secretaría se confirma.

3. Presentación del acuerdo marco de Bogotá, Cundinamarca y sus alcances en la región.

Respuesta:

Se hizo una primera presentación en marzo, como lo planteamos desde esa ese convenio, pero si ustedes gustan para la siguiente sesión del consejo directivo que, pues, ya va a ser pronto, se puede presentar los avances, digamos como un informe por parte del responsable del convenio Bogotá- Cundinamarca.

Adicionalmente si ya esta funcionando la Agencia, que se haga una presentación de la Agencia de comercialización.

Se convocarían estos dos puntos para el próximo consejo directivo.

Nadia Beltrán, indicó que está de acuerdo, pero ampliando los impactos que van a tener la agencia de comercialización en las regiones.

La Dra. Ordoñez indicó que el mismo 18 de noviembre se puede hacer una presentación sobre la Ley de región Metropolitana, que para la fecha ya debe de estar aprobada para que se conozca el detalle de lo que queda en la ley. Quedo como un compromiso de la reunión. Efraín Villamil en este punto, pide que en el próximo consejo directivo se le de un espacio de la agenda para que la confederación nacional de acción comunal, de las federaciones comunales de Cundinamarca, Boyacá Tolima meta y Bogotá, presenten la propuesta de la plaza campesina, comunal indígena, y afrodescendiente.

4. Convocatoria para fortalecer mecanismos del plan maestro.

Se planteo en este ejercicio la realización de una mesa consultiva ampliada, se solicitó fecha, pero no se definió alguna, queda a discreción de la secretaria. Se realizará de manera presencial.

Se acordó la realización de la asamblea campesina antes de que finalice el año para la elección del delegado Campesino ante el consejo directivo. Ante esto Efraín Villamil propuso lo siguiente:

Cuando hemos elegido al principio del Plan Maestro el delegado campesino fue supremamente participativo, porque tuvo representación de todos los departamentos y de la ciudad. Creo que en este momento desde la secretaría y desde este consejo directivo podemos hacer también gestión, aunque todo es que desde las gobernaciones garanticen lo del transporte de las personas que sean elegidas para venir en representación de sus territorios a esa a esa asamblea de elección de su representante. Me parece que es lo más participativo, lo, más lógico y que eso nos va a ayudar a mover en buen sentido, el conjunto del plan en la región central.

Navia Beltrán, propuso que es necesario que también se identifiquen representantes comunales de las regiones para equilibrar la responsabilidad que recae en el representante de Bogotá.

Queda como compromiso la realización de la mesa consultiva ampliada teniendo como secretaria técnica la Secretaria de Desarrollo Económico según la reglamentación esblencida por la norma y la asamblea campesina para la elección del delegado ante el consejo directivo, la realizan las organizaciones campesinas y apoya en la convocatoria la SDDE.

Efraín Villamil indica que Navia Beltrán puede colaborar con una propuesta metodológica para la convocatoria de la Asamblea Campesina. Navia Beltrán, aprueba.

Se acordó que los representantes de las mesas consultivas enviarían vía correo electrónico la fecha para la realización de la mesa consultiva ampliada.

Papel que jugar la gerencia del plan maestro.

Respuesta:

La norma dice que la gerencia está en cabeza de la dirección de economía rural y abastecimiento alimentario. Tocaría ver qué tan viable sea crear una entidad específica para que sea y gerente de un plan, para que gestione un plan.

Se propuso que en la próxima sesión se mire desde lo jurídico.

Efraín Villamil adicionó lo siguiente: propone hacer una reunión con los representantes de las organizaciones sociales y las entidades que quieran participar y entre todos se presenten propuestas para revisar diferentes posiciones y se concierten propuestas definitivas.

Ante la pregunta sobre que opinan los delegados de la secretaria en el consejo sobre la viabilidad de esta propuesta, la Dra. Ordoñez manifiesta que si la DERRA hace un buen ejercicio de implementar el plan maestro no lo ve necesario y que además crear una nueva institucionalidad no es fácil, es complejo, necesita recursos. Propone pensarlo un poco mejor, en la posibilidad de si la Agencia de Comercialización puede llegar a hacerlo. Se debe pensar mejor porque es difícil, crear una institución para eso y en lo particular lo ve difícil.

Desde la DERRA se propuso convocar a una reunión a la oficina jurídica de la Alcaldía para que se pronuncien al respecto, si es preciso convocarlos a una reunión para revisar el tema antes de continuar debatiendo si es o no viable sin tener este concepto.

Navia Beltrán, indica que al no tener avances en la gerencia del plan maestro por parte de la DERRA desde que inicio el plan, debido a las múltiples tareas que tiene la dirección, propone que entre las organizaciones campesinas, comunales y mesas consultivas preparar una propuesta para presentarla a consideración y que se pueda determinar como se vuelve realmente operativa la gerencia del plan maestro.

Adrián Chávez, manifestó que el nuevo decreto se plantean una estructura del consejo directivo que permitirá operativizar de mejor manera el plan maestro. Un delegado permanente de la alcaldía mayor y delegados permanentes, técnicos por parte de cada una de las secretarías.

5. Mesa de trabajo de articulación, distrital y regional con participación directa, los mecanismos del plan y organizaciones campesinas municipales.

Respuesta:

¿Ustedes proponen otro espacio de articulación adicional al consejo directivo? Se preguntó a los representantes de las organizaciones y mesas consultivas.

Efraín Villamil, indica que proponen un mecanismo que ayude a realizar las tareas no solo del plan maestro sino también de las políticas públicas con participación de las organizaciones en las localidades y en los territorios.

La DERRA propuso revisar con la RAPE si es posible hacer la articulación con la entidad para plantear los mecanismos propuestos, pero, no puede obligar a la RAPE hacer una mesa de articulación entre lo distrital y la región central o con los territorios.

La Dra. Ordoñez al respecto agrega: toda esa articulación se va a dar, sin duda, sugiere esperar a enero cuando se posesiones el nuevo gerente de la RAPE para que desde el consejo directivo se le presente esta necesidad de articulación, pero también propone que es necesario que en este consejo tenga asiento o sea invitado tanto la RAPE como la agencia. Efraín Villamil, comparte la opinión.

Intervino en este punto el gerente del Plan Maestro, Dr. Luis Alejandro Perea indicando:

1. En cuanto a la participación de la RAPE y otras entidades indicó que, estas deben participar no solamente mediante un proceso de articulación, sino mediante la posibilidad de operatividad y materializar todo cuanto tiene que ver con el plan maestro.
2. En cuanto a la gerencia del plan maestro, precisa que es necesario mirarlo a la luz del nuevo POT y su viabilidad. Para efecto, de saber, cuáles serían primero los alcances de un plan maestro y segundo cuales serían las labores y funciones específicas y puntuales de un gerente y tercero, pues, dentro del esquema que se está planteando en el nuevo decreto para ese plan maestro, mirar igualmente, cómo se podría encuadrar una figura de estas características y establecer la viabilidad, consultando a los diferentes estamentos jurídicos legales contractuales y demás.
3. Para el próximo consejo directivo o subsiguiente debemos tener una hoja de ruta, un plan definido para la operativización del plan maestro, una carta de navegación que indique la ruta a seguir.

6. ¿Cuál es el papel del IPES como administrador en la plaza de mercado en el plan maestro?

Respuesta: Según la norma, administrar las plazas de mercado.

Al no estar presente en este momento de la reunión el Dr. Cristian delegado del IPES se pasó al siguiente punto.

Al respecto Navia Beltrán indica que se quiere es conocer el papel del IPES en el Plan maestro más allá de lo que vienen haciendo como administradores de las plazas sino como conectan la entidad con el plan maestro y como desde el consejo directivo entrar a ayudar a mejorar ese papel que juega el IPES.

7. Mesa de mercados campesinos.

Respuesta: se han hecho a la fecha 3 sesiones y la dinámica de la mesa, como tal no lo está no la definió la secretaría desarrollo económico unilateralmente desde el principio lo planteamos, sino que precisamente en el marco de la mesa se iba a definir la metodología y eso es lo que se ha hecho hasta ahora. Hasta ahora se viene trabajando en la construcción de un plan de acción, ya se construyó con los aportes que hasta ese momento tenemos de un plan de acción de lo que se puede hacer en lo que queda de este año y es en lo que estamos trabajando. No se puede hacer un ejercicio en este momento de planeación a muy largo plazo, porque, depende de saber, la contratación de ese operador logístico, que ustedes preguntan. Es en el marco de la mesa que se están tomando esas decisiones con las organizaciones que participan del programa de mercados campesinos. La decisión de todos también es que no sea abierto para todo el mundo.

Efraín Villamil intervino e indico:

La mesa de mercados campesinos no es solamente para ver un plan de acción es para recoger las experiencias que durante diecisiete años se han venido realizando en Bogotá, es decir, cómo hacer los mercados como garantizar que lleguen los productos de las diferentes regiones, como se garantiza que cuando lleguen los productores no se tengan que devolver

con productos para su casa. Si es conveniente o no que la secretaría esté organizando mercados campesinos creemos que ese es el papel de las organizaciones sociales, tanto campesinos como comunales y de otro tipo de la ciudad de Bogotá. Cuáles son los costos que requiere realmente la realización de un mercado campesino. Queremos saber, efectivamente, cuánto está invirtiendo la secretaría en cada uno de los mercados que está haciendo en que está apoyando a otros mercados campesinos. Cuál es el costo de quienes hacemos mercados por nuestra cuenta de los mercados campesinos. Para mirar también la relación costo beneficio. Es recoger todas esas experiencias de los participantes.

De eso. Se trata que, desde la base, empecemos a construir un proyecto de mercados campesinos, tal como lo dice el acuerdo mercados campesinos.

El moderador del comité comentó que el Plan de acción es más que eso, el cual incluye entre otros temas: conocer esas otras experiencias no sólo desde Bogotá, sino de otros territorios, fortalecer la operatividad del programa de mercado campesinos, entonces se van a revisar los mercados campesinos presenciales, la página, las estrategias de difusión, la gestión de apoyo con la región, apoyo logístico, apoyo a los productores con la misma gobernación, entonces, digamos que es todo eso. De ahí todo eso está en ese plan de acción. Entonces, por eso, los invitamos primero a que participen de la mesa que, pues es el espacio para discutir todo eso. Y segundo, pues, que revisen el plan de acción y miremos y dentro de eso falta algo, pues usted lo puedan llevar a la próxima reunión que estaremos convocando este mes.

Compromiso: Enviar el plan de acción de la Mesa de Mercados Campesinos a los miembros del Comité.

8. Presentación de un informe de ejecución de la bolsa logística al Consejo directivo, quienes la conforman cuál es su presupuesto y la destinación específica del mismo.

Respuesta:



La bolsa logística, como tal se está contratando, este año no se han ejecutado recursos. Se ha tenido problemas en el proceso de contratación durante el año por eso no se les ha presentado operador.

La bolsa logística es un contrato de operación logística de los mercados. No tiene obligación de hacer los mercados, de convocar ni nada, esto está en cabeza de los profesionales de la SDDE.

Compromiso: enviarles informe final del Operador Bolsa logística 2020. Y ampliación de la información sobre la ejecución de la Mercatón

Al finalizar la agenda del día se revisaron los compromisos como se detallan a continuación y el Señor Efraín Villamil reitera la solicitud de abrirle un espacio en la agenda del próximo consejo para la presentación de la propuesta de la Plaza Campesina, lo que queda establecido como un compromiso. Adicionalmente, solicita enviar un mensaje de condolencias por parte de la DERRA a la Señora Lucely compañera de la SDDE quien perdió un familiar.

5. Toma de decisiones:

Icono	Decisión
	<p>Desarrollar plan de acción de corto plazo para el Plan Maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria.</p>
<p>Síntesis: Proyectar un plan de acción a corto plazo funcional y no formal para la implementación del Plan Maestro que permita el seguimiento y evaluación de los avances. El Plan de acción será articulado entre las entidades que hacen parte del Consejo directivo. Se proyectará una matriz para que cada una indique acciones e inversiones 2022, se pondrá en consideración del Consejo Directivo.</p>	
	<p>Realizar Espacios de Participación: Mesa Consultiva Ampliada y Asamblea Campesina.</p>
<p>Síntesis: Se convocará Mesa Consultiva Ampliada por parte de los representantes de las Mesas, la SDDE hará secretaria técnica y se convocará por parte de organizaciones campesinas la Asamblea Campesina para elección de nuevo delegado ante el Consejo directivo, la SDDE hará acompañamiento en la convocatoria.</p>	

6. Compromisos

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1 Proyectar Matriz plan de acción del PMASAB, compartir con las entidades para su diligenciamiento y socializar ante el consejo directivo.	Dr. Luis Alejandro Perea	Gerencia del PMASAB- DERRA	Próximo Consejo Directivo- mes de diciembre.
2 Reunión de socialización del POT y como incluye la política de seguridad alimentaria y nutricional y el PMASAB. Avances a la fecha en el desarrollo de los presupuestos participativos.	Dra. Consuelo Ordoñez	Secretaría de Planeación.	18 de noviembre de 2021
3 Convocatoria y desarrollo de la Mesa Consultiva ampliada.	Representantes Mesas consultivas Nutriredes y Agroredes.	Representantes de las Mesas y apoyo como secretaria técnica por parte de la DERRA	Mes de diciembre.
4 Convocatoria y desarrollo de la Asamblea Campesina.	Delgada Organizaciones Campesinas	Organizaciones campesinas acompaña la DERRA con la convocatoria	Mes de diciembre.

5	Envío de plan de acción de la Mesa de Mercados Campesinos.	Dr. Luis Alejandro Perea	Gerencia del PMASAB- DERAA	Mes de diciembre.
6	Envío contrato 2020 -Bolsa Logística	Dr. Luis Alejandro Perea	Gerencia del PMASAB- DERAA	Mes de diciembre.
7	Envío ampliación de la información 2020-Mercaton	Dr. Luis Alejandro Perea	Gerencia del PMASAB- DERAA	Mes de diciembre.
8	Propuesta metodológica para la convocatoria de la Asamblea Campesina.	Sra. Navia Beltrán	Delegada Organizaciones Campesinas	Mes de diciembre.
9	Presentación de la Agencia de Comercialización y su impacto en las reuniones.	Por definir	Agencia de Comercialización	Consejo Directivo -mes de diciembre.
10	Presentación de avances convenio Bogotá-Cundinamarca	Dr. Luis Alejandro Perea	Gerencia del PMASAB- DERAA	Consejo Directivo -mes de diciembre

7. Conclusiones.

La Sesión ordinaria realizada permitió la presentación del nuevo Gerente del Plan Maestro de abastecimiento y seguridad alimentaria de Bogotá y Director de Economía Rural y Abastecimiento alimentario el Dr. Luis Alejandro Perea.

Adicionalmente permitió toma de decisiones y el establecimiento de un numero importante de compromisos no solo por parte de la DERRAA sino de otros miembros del consejo como la Secretaria de Planeación, como bien se describen en el punto anterior, quedando pendiente por aprobación el plan de acción o programa de actividades del Consejo Directivo 2021.

Efraín Villamil y Navia Beltrán, representantes de las Juntas de Acción Comunal y de las organizaciones campesinas, manifestaron su beneplácito en relación a la ampliación o aclaración de interrogantes elevados a la DERRAA a través del Derecho de petición presentado, en días anteriores. Resaltaron los avances en la reunión realizada.

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: Mes de diciembre después de la primera quincena.

En constancia se firman,

Dra. Carolina Duran
PRESIDENTE


Dr. Luis Alejandro Perea Albarracín
SECRETARIO

Anexos:

1. Presentación Consejo Directivo 031121
2. Presentación Plataforma Logística.
3. Presentación avances reformulación del Plan Maestro-propuesta de delegados.
4. Excel con registro de asistencia 031121

Proyectó Julia del C. Luna Amador. Contratista DERRAA
Revisó: Dr. Luis Alejandro Perea Albarracín.

